III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62 HUMANES DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 51/2021, de 26 de abril, para proveer una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, por el sistema de movilidad horizontal, para el personal funcionario de Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, por el presente, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso, ordenando su exposición nominal cerrada y completa, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Humanes de Madrid.

Segundo.—Los aspirantes excluidos o no incluidos, con instancia presentada en legal forma, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanación. Concluido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento, quedando elevada automáticamente a definitiva, si en el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

Tercero.—El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Alonso Rapado Márquez; suplente, D. Alberto Castellano Macías.
Secretario: D. Álvaro Moreno Navarro; suplente: D.ª Mercedes Huertas Álvarez.
Vocales:

— D. Martín Varela Santos.
Suplente: D. Roberto Fernández López.
— D. Rubén Gascón López.
Suplente: D. Pedro Manuel Montes Sánchez.
— D.ª María Fernández Gutiérrez.
Suplente: D. Belén Lucas Blázquez.
— D. David Mula Urbina.
Suplente: D.ª Concepción Gómez Fernández.

Observador: D. Jesús González Cantero; suplente, D. José Rodríguez Pedrero.

Cuarto.—Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con carácter de urgencia, en el tablón de edictos municipal y en la página web corporativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Humanes de Madrid, a 31 de agosto de 2021.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/26.349/21)

BOCM-20210902-62